

Expediente: 369/21

Carátula: OSORES BERTA ISABEL Y OTROS C/ BUSTOS NAHUEL NICOLAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312671248 - OSORES, BERTA ISABEL-ACTOR

20141348486 - SANTILLAN, JESUS AGUSTIN-ACTOR

90000000000 - BUSTOS, LUCAS MATIAS-DEMANDADO

27315063286 - BUSTOS, NAHUEL NICOLAS-DEMANDADO

27293579186 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 369/21



H20901792047

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: OSORES BERTA ISABEL Y OTROS c/ BUSTOS NAHUEL NICOLAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 369/21.-

Concepción, 13 de noviembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 07/11/2025 de la letrada ATTIEL, MARIA ALEJANDRA:

Habiéndose resuelto la Prescripción Liberatoria planteada por la demandada: Federacion Patronal Seguros S.A.U., conforme Sentencia de fecha 28/03/2025, confirmada por el Tribunal Superior mediante Sentencia de fecha 08/08/2025 y denegado el recurso de casación, conforme sentencia de fecha 20/10/2025 dictada por el Maximo Tribunal común: REABRANSE LOS PLAZOS PROCESALES suspendidos oportunamente.-

Proveyendo lo pertinente: A la ampliación de contestación de demanda y denuncia de hecho nuevo: No ha lugar por extemporaneo.-

A lo demás peticionado: Estése a lo dispuesto en el artículo 440 CPCCT

Del hecho nuevo planteado: Traslado a la contraria por el término de ley.- FMB

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.